



DECRETO ALCALDICIO Nº _	ス	1	7	6	
APRUEBA LLAMADO A LICI	TACIO	NC	Y	BASES	DE
LICITACION					

REQUINOA,	0.3	SET.	2014		
-----------	-----	------	------	--	--

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

## **CONSIDERANDO**

Memo. № 1201 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a REVITALIZACION, solicita llamado a licitación a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, "ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a REVITALIZACION, 215.22.06.001.000.000 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO VILLANUEVA BOZA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JT/EDV/hob

- Ley de Transparencia

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

